Política sobre Inteligencia Artificial de Neocheck

Versión 1.1

Aprobada por Dirección el 31 de octubre de 2026

Próxima revisión: Noviembre de 2027

1. Objeto y alcance

Esta política establece los principios con los que NeoCheck S.L. ("Neocheck") diseña, desarrolla, ofrece y utiliza sistemas de inteligencia artificial (IA). Se aplica a los servicios de verificación de identidad y cumplimiento normativo que la comercial presta a sus clientes, a las herramientas de IA que usa internamente y a todo el personal y los proveedores que intervienen en ellos.

La política forma parte del Sistema de Gestión de la IA de Neocheck, conforme a la norma ISO/IEC 42001:2023. Está alineada con las políticas de seguridad de la información y de protección de datos de la empresa: ISO 27001:2022 y ENS en categoría alta.

2. Cómo usa Neocheck la IA

Neocheck utiliza IA como apoyo a procesos de verificación de identidad, entre otros:

- Análisis de autenticidad de documentos y/o extracción de sus datos (OCR, clasificación taxonómica y otras técnicas de visión por computador para ubicar el documento y sus componentes).
- Verificación biométrica 1:1: comprobar que la persona que se identifica coincide con la fotografía de su documento.
- Detección de vida (*liveness*) para prevenir suplantaciones.
- Otras funcionalidades basadas en IA, como la asistencia en el cribado de listas.

Neocheck **no** usa sus sistemas para identificar a personas en bases de datos (identificación 1:N), para reconocer emociones, para categorizar a personas según sus datos biométricos ni para ninguna de las prácticas prohibidas por el artículo 5 del Reglamento (UE) 2024/1689.

3. Principios

1. **Legalidad y cumplimiento.** Cumplimos el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, el RGPD y la normativa sectorial aplicable a nuestros clientes, incluida la de prevención del blanqueo de capitales.
2. **Finalidad definida.** Cada sistema de IA tiene una finalidad documentada y no se usa fuera de ella.
3. **Supervisión humana.** Los resultados de la IA ayudan a decidir; no sustituyen la decisión. Nuestros servicios permiten que los clientes revisen manualmente los casos dudosos o rechazados a través de la propia plataforma.
4. **Transparencia.** Informamos a clientes y usuarios finales de cuándo y para qué interviene la IA, y de sus limitaciones.
5. **Equidad y no discriminación.** Evaluamos el rendimiento de los modelos biométricos en distintos grupos demográficos para detectar y reducir sesgos (ISO/IEC 19795, NIST FRTE, etc.).
6. **Privacidad y seguridad.** Tratamos los datos biométricos como datos de categoría especial (art. 9 RGPD), con minimización, plazos de conservación definidos y medidas de seguridad acordes al riesgo.
7. **Robustez y fiabilidad.** Probamos y monitorizamos los modelos antes y después de ponerlos en producción, incluida su resistencia a ataques de presentación y a falsificaciones digitales.
8. **Rendición de cuentas.** Hay responsables asignados para cada sistema de IA y para el Sistema de Gestión de la IA en su conjunto.

4. Compromisos

Neocheck se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la IA.
- Evaluar el impacto de sus sistemas de IA en las personas y en la sociedad antes de lanzarlos y cuando cambien de forma significativa.
- Fomentar la alfabetización en IA del personal y de quienes operan los sistemas en su nombre (art. 4 RIA).

- Exigir requisitos equivalentes a los proveedores de modelos, datos o componentes de IA.
- Mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de la IA.

5. Roles y responsabilidades

- **Dirección:** aprueba esta política y asigna los recursos necesarios.
- **Responsable del Sistema de Gestión de la IA y Delegado de Protección de Datos:** Héctor Insausti Beruete.
- **Responsable de producto:** Marcos Sánchez Balado.

6. Comunicación de incidencias e inquietudes

Cualquier persona (cliente, usuario final u otra parte interesada) puede comunicar un problema, un error o un posible efecto adverso relacionado con la IA de Neocheck en: dpo@neocheck.com. Neocheck registrará y analizará cada comunicación y responderá en un plazo de 7 días hábiles.

Para ejercer sus derechos sobre protección de datos, consulte nuestra Política de Privacidad

7. Revisión

Esta política se revisa al menos una vez al año y siempre que haya cambios normativos, tecnológicos u organizativos relevantes.

16606554W
HECTOR INSAUSTI
(R: B87974531)

Firmado digitalmente por 16606554W HECTOR INSAUSTI (R: B87974531)
Fecha: 2026.11.03 16:40:50 +01'00'